

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20225831951951

Fecha: 05-07-2022

**\*20225831951951\***

Bogotá, D.C.

Código de dependencia 583 M.I.F.

Señor

**Propietario y/o Responsable.**

Calle 50 entre carreras 77 K Bis A y 77 Sur.  
Ciudad.

**Asunto: Notificación Resolución  
Actuación Administrativa 17158 - 2014 E.P.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informo que, en el Despacho de la Alcaldía Local de Kennedy, se profirió la Resolución No.163 de fecha ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022), misma que ordena el archivo definitivo de la actuación administrativa.

En consecuencia, solicito se sirva comparecer a este a este Despacho, ubicado en la Calle 19 Sur No. 69 C – 17, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega del presente, con el fin de notificar personalmente la mencionada resolución.

Cordialmente,



**YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ**  
Alcaldesa Local de Kennedy

*Proyectó: Diana Carolina León Valero.  
Abogado Contratista área de Gestión Policiya Jurídica.  
Reviso y Aprobó: Sergio Alejandro Medina  
Abogado del Despacho*



Bogotá, D.C.

Código de dependencia 583 M.I.F.

Señor

**Propietario y/o Responsable.**

Calle 50 entre carreras 77 K Bis A y 77 Sur.  
Ciudad.

**Asunto: Notificación Resolución  
Actuación Administrativa 17158 - 2014 E.P.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informo que, en el Despacho de la Alcaldía Local de Kennedy, se profirió la Resolución No. 163 de fecha ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022), misma que ordena el archivo definitivo de la actuación administrativa.

En consecuencia, solicito se sirva comparecer a este a este Despacho, ubicado en la Calle 19 Sur No. 69 C – 17, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega del presente, con el fin de notificar personalmente la mencionada resolución.

Cordialmente,



**YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ**  
Alcaldesa Local de Kennedy

*Proyectó: Diana Carolina León Valero.  
Abogado Contratista área de Gestión Policia Juridica.  
Revisó y Aprobó: Sergio Alejandro Medina  
Abogado del Despacho*

Handwritten signature or scribble.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

# DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 01/08/2022

Yo **LUIS FERNADO PEÑATA**, identificado con cédula de ciudadanía número 15.618.990 de san antero, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de KENNEDY, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2022583195757	Alcaldía Kennedy	Propieta-y/o Respon	San
<b>Motivo de la Devolución</b>		<b>Detalle</b>	
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente	NO es clara.		
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de domicilio			
8. Destinatario desconocido			
9. Otro			
Recorridos		Fecha	
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

<b>Nombre legible</b>	LUIS FERNADO PEÑATA
<b>Firma</b>	
<b>Nó. de identificación</b>	15.618.990

**Nota:** en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 02 AGO 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 08 AGO 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005  
Versión: 05  
Vigencia: 13 de agosto de 2021  
Caso HOLA: 183422



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DC.